

TIPO DE REVISIONES: CUMPLIMIENTO

Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Entes fiscalizados

El Instituto Nacional de las Mujeres y los gobiernos de las entidades federativas del Estado de México, Jalisco y Oaxaca.

Número de auditorías:

4

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

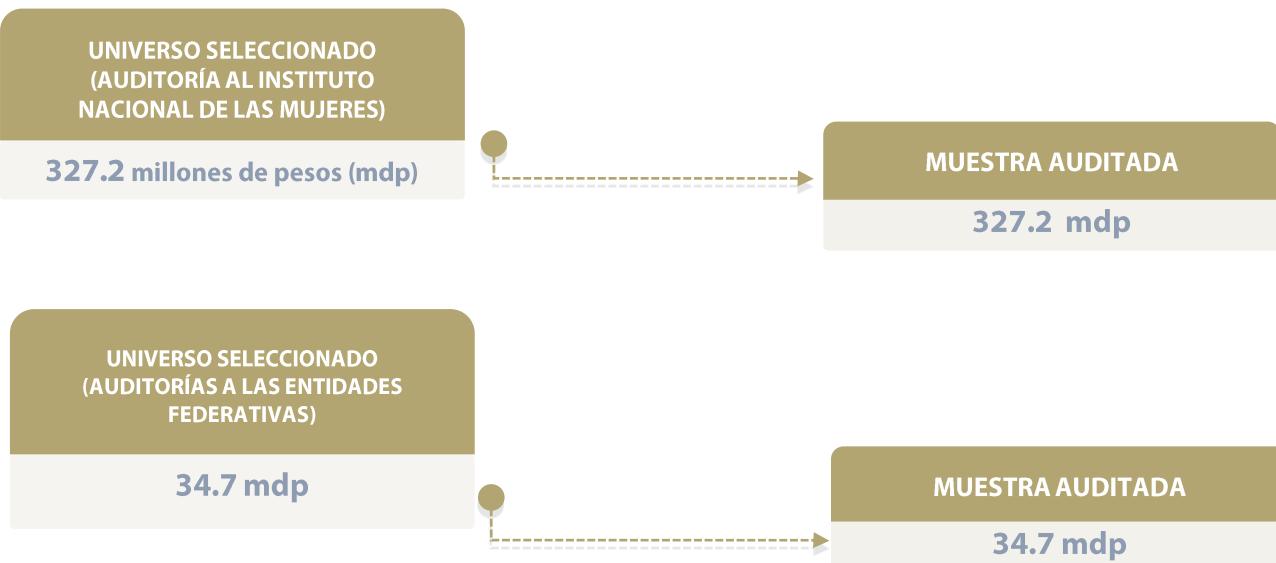
El Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) pertenece a los recursos del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas y participó con el 3.8% de su monto total; el objetivo del programa es fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas políticas y en todos los órdenes de gobierno.

En 2018, a nivel nacional el importe aprobado del programa, en el PEF, fue de 350,000.0 miles de pesos y el monto ejercido conforme a la Cuenta Pública ascendió a 327,230.6 miles de pesos. Los recursos de este fondo se asignaron a las 32 entidades federativas y a 493 municipios.

¿Qué se auditó?

En la auditoría al Instituto Nacional de las Mujeres se revisó que la gestión del programa se realizó de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas aplicables. Ello, específicamente en los procesos de selección y formalización de proyectos; asignación de los recursos; cierre del ejercicio y transparencia de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad y Perspectiva de Género (PFTPG) en 2018.

Además, se revisaron 3 entidades federativas respecto de los procesos de transferencia, integración de la información financiera, destino de los recursos, adquisiciones y transparencia de los recursos del PFTPG, para el ejercicio fiscal 2018.



Principales resultados de la auditoría al Instituto Nacional de las Mujeres

- En la auditoría efectuada al Instituto Nacional de las Mujeres no se determinaron montos observados.
- Para la modalidad I, en relación con las instancias ejecutoras de Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán no presentaron su primer informe de avance financiero; además, la instancia ejecutora de Baja California Sur presentó su informe sin firma de la titular de la instancia. En lo referente al segundo informe de avance financiero, la instancia ejecutora de Guanajuato no lo presentó.
- En relación con la modalidad II, que consiste en 493 proyectos a los que se les asignaron recursos, únicamente 221 instancias ejecutoras municipales presentaron su primer informe de avance financiero, lo que representa el 44.8% del total de los proyectos; asimismo, el segundo informe de avance financiero fue presentado por 399 instancias ejecutoras municipales, es decir, por el 80.9%.
- Para la modalidad III, referente a las instancias ejecutoras de Campeche, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán no presentaron su primer informe de avance financiero y el informe de la instancia ejecutora de Guerrero no está firmado. El segundo informe de avance financiero no fue presentado por las instancias ejecutoras de Chiapas y Guanajuato.
- En relación con la selección y formalización de proyectos en las tres modalidades del programa, se presentaron deficiencias en el registro de las fechas en la Plataforma e-transversalidad; en la integración de la documentación jurídica y del proyecto; y en las notificaciones de los proyectos rechazados y de los convenios.
- Existen deficiencias en el respaldo anual de las asesorías y criterios definidos para su contabilización.
- El Inmujeres no cumplió con el porcentaje mínimo de asignación para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que no recibieron recursos de la modalidad II en 2017.
- Existieron atrasos en la presentación de los avances financieros y el cierre del ejercicio.

Principales resultados de las auditorías a las 3 entidades federativas

En las 3 auditorías realizadas a las entidades federativas se determinó un monto observado de 0.1 millones de pesos (mdp), que corresponde a monto por aclarar.

El monto total observado en las auditorías practicadas a las entidades federativas, sobre los recursos del PFTPG, se asoció principalmente con las irregularidades siguientes:

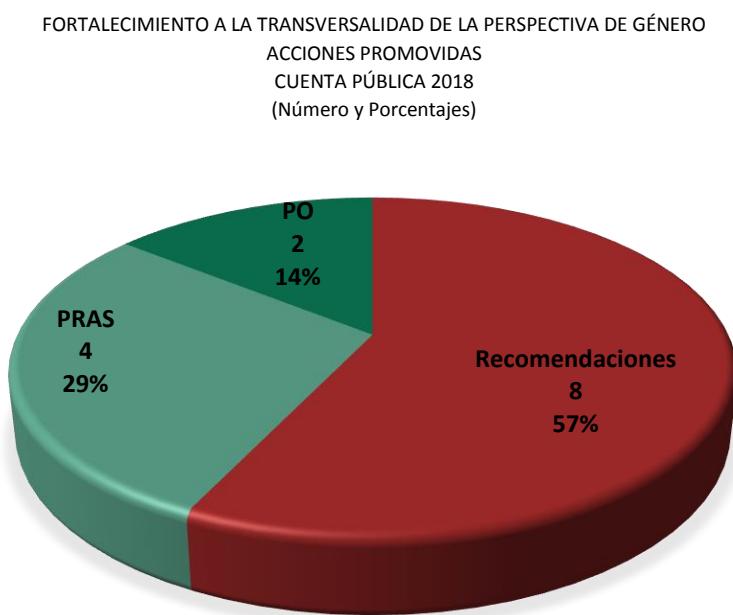
- *Tres unidades de laptop marca HP 240 G6, Core i3, procesador Intel Core 13 6006U, adquiridas con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, por un monto de 0.04 millones de pesos, no se encontraron físicamente en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y se desconoce su ubicación.*
- *La cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para recibir los recursos del PFTPG, seguía activa a la fecha de la auditoría y con un saldo de 101.5 miles de pesos, a septiembre de 2019, pendiente de reintegrar a la TESOFE por concepto de rendimientos financieros.*

Otras irregularidades que no generaron un impacto económico fueron las siguientes:

- *En el Estado de México y Jalisco se identificó documentación comprobatoria que no fue cancelada con la leyenda “Operado” y la identificación del nombre del programa, como lo establece la normativa; asimismo, existe documentación comprobatoria del gasto que fue cancelada pero no cumple en su totalidad con lo señalado en la normativa vigente.*
- *La Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (antes Secretaría de la Mujer Oaxaqueña) reintegraron con retraso a la TESOFE los recursos que no fueron ejercidos en el plazo establecido en la normativa.*
- *En Jalisco y Oaxaca se presentaron deficiencias en el proceso de adjudicación directa y se carecen de resguardos y de inventario de los bienes adquiridos.*
- *En el Estado de México y Oaxaca se omitió llevar a cabo los procedimientos establecidos en la normativa relativos a la difusión y presentación de los proyectos, resultados y productos, entre los actores estratégicos que participaron en el desarrollo, mediante su órgano oficial de difusión y en su página oficial de Internet.*

Principales acciones emitidas

Se emitieron 26 observaciones (8 generadas en la auditoría central), de las cuales 13 fueron solventadas (2 de la auditoría central) y 13 derivaron en 14 acciones (6 de la auditoría central): 8 fueron Recomendaciones (R) (5 generadas en la auditoría central), 4 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) y 2 Pliegos de Observaciones como se muestra en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2018.